

ANEXO III
DE
BASES LEGALES DE CONCURSO
“TU OPINIÓN ES IMPORTANTE”
DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A

En Santiago, Hipermercados Tottus S.A., RUT N°78.627.210-6, representado por don Sebastián Simonetti Vicuña, cédula de identidad N°13.442.409-5, con domicilio en esta ciudad en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Tottus” establecen el siguiente anexo de las bases legales de concurso:

PRIMERO: Consideraciones generales.

El presente documento constituye un anexo a las bases legales del concurso “**TU OPINIÓN ES IMPORTANTE**”, informadas al público en enero de 2024 a través del sitio web www.falabella.com.

SEGUNDO: Extensión de la vigencia del concurso

Con el fin de ofrecerle un beneficio adicional a nuestros clientes, se extiende en dos meses más el concurso. Por lo tanto, los clientes que cumplan con las condiciones del concurso dentro del mes de junio de 2024, específicamente hasta el 30 de junio de 2024, podrán participar por el sorteo de 1 gift card de \$100.000. Asimismo, los clientes que cumplan con las condiciones del concurso dentro del mes de julio de 2024, específicamente hasta el 31 de julio de 2024, podrán participar por el sorteo de otra gift card de \$100.000. Todo lo anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases legales del concurso “**TU OPINIÓN ES IMPORTANTE**”.

TERCERO: Disposición final.

En todo lo no modificado expresamente por el presente documento, rige íntegramente lo señalado en las bases legales del concurso “**TU OPINIÓN ES IMPORTANTE**”, disponible en el sitio web de falabella.com.